

MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA NORTE

REGISTRO DE SALIDA

29/01/2016 13:22

SALIDA NÚMERO: 10



AYUNTAMIENTO  
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

01 FEB 2016

ENTRADA 269

REGISTRO

SALIDA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA NORTE  
SEVILLA

Ayuntamiento

A la atención del Sr./a Alcalde/sa

En relación con el programa "Turismo Limpio", financiado por la Diputación Provincial de Sevilla dentro de su programa de "SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA" (2015/CNSE 00032) mediante la presente le remito las bases para la selección de los candidatos/as, **con el ruego de su publicación en el tablón de anuncios de su Ayuntamiento.**

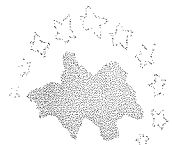
Tal como se establece en las bases, los candidatos deben tener el perfil de un/a educador/a ambiental y un técnico en turismo.

También le indicamos que el Ayuntamiento podrá recoger las solicitudes de los interesados **hasta el día 10 de febrero**, dándoles entrada en el registro municipal, siendo posteriormente remitida dicha documentación a esta Mancomunidad, o bien indicar a los interesados que las entreguen directamente a la Mancomunidad.

Adjuntamos modelo de solicitud y formulario de autobaremación que deberán ser cumplimentados por los interesados.

En Cazalla de la Sierra, a 29 de enero de 2016, atentamente

El Vicepresidente  
Manuel Casaus Blanco



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA NORTE  
SEVILLA

**BASES PARA LA SELECCION**  
**DE PERSONAL DEL PROYECTO DE EMPLEO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA**  
**"TURISMO LIMPIO"**  
**DE MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE DE SEVILLA**

En relación con el programa "Turismo Limpio", financiado por la Diputación Provincial de Sevilla según resolución 4338/2015 de 30/10/2015, mediante la presente se establecen las bases para la selección de los candidatos que prestarán sus servicios en este programa.

Tal como se establece en la Memoria del Proyecto, los objetivos fundamentales del programa son evaluar la gestión ambiental de los establecimientos turísticos de la zona (Parque Natural Sierra Norte de Sevilla), promoviendo buenas prácticas ambientales, mejorando su imagen ambiental y fomentando la gestión sostenible de sus residuos. Por ello esta Mancomunidad entiende que debe haber dos perfiles en el personal encargado de este proyecto:


1. Por un lado, un perfil de un/a educador/a ambiental, que desarrolle la parte ambiental del proyecto. Es necesario que complemente los conocimientos medioambientales, con habilidades sociales y recursos pedagógicos. Se valoraran los conocimientos en turismo.
2. Por otro, un perfil de técnico en turismo, que desarrolle la parte turística. Es conveniente que se haya especializado en turismo rural, propio de la zona en la que se desarrollará el proyecto y que sea conocedor de la oferta turística de la provincia de Sevilla. Es importante que conozca la materia medioambiental de la que trata el proyecto así como los recursos pedagógicos necesarios.

**PERFIL 1: Educador/a ambiental**

**1. Titulación académica:**

- a. Solo se admiten titulados universitarios en Ciencias Ambientales: Grado, Licenciatura o equivalente.

Código Seguro De Verificación:	r9tMrx0cs2QTjLMgtf/aIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	29/01/2016 12:49:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vf/irmaAytos/code/r9tMrx0cs2QTjLMgtf/aIA==">https://portal.dipusevilla.es/vf/irmaAytos/code/r9tMrx0cs2QTjLMgtf/aIA==</a>		







d. 0,001 punto por cada hora de curso o máster de informática que haya versado sobre diseño gráfico o animación.

Si el máster es oficial y está contabilizado en créditos, deberá valorarse a 25 horas cada crédito.

La puntuación de los apartados a, b, c y d anteriores se refiere a los cursos recibidos como alumno/a. Si los cursos alegados han sido **impartidos** como monitor/a por el aspirante, se valorarán al doble de puntos o créditos cada apartado.

De los cursos y máster reseñados, solo se valorarán el número de horas o créditos de los módulos sobre las materias indicadas en los puntos a, b, y d.

### 3. Experiencia profesional

a. 0,003 puntos por día a jornada completa de experiencia profesional en empresas de turismo o en gestión de productos turísticos. Será necesario adjuntar la vida laboral.

## DOCUMENTACIÓN


Para la adhesión a la convocatoria se presentará una **Solicitud** dirigida al Presidente de la Mancomunidad, donde se indique a cual de las plazas opta, así como el **Formulario de Autobaremaación de Méritos**, que se adjuntarán a estas Bases, debidamente completado y firmado por el aspirante, junto con la **Vida Laboral**, debiendo entregarse dicha documentación hasta del **10 de febrero de 2016**, a las 15,00 horas, en la sede de esta Mancomunidad en Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra, Sevilla, o en el registro de entrada de documentación del Ayuntamiento de los que componen la Mancomunidad, o por correo certificado.

Si fuese necesario para incluir todos los méritos, se utilizarán varias hojas del Formulario de Autobaremaación de Méritos, siendo estas debidamente numeradas en la parte superior derecha. Los dichos documentos (solicitud y formulario) se podrán solicitar por correo electrónico en la dirección [mancomunidadsierranorte@dipusevilla.es](mailto:mancomunidadsierranorte@dipusevilla.es) o ser recogidos personalmente en la sede de esta Mancomunidad (Tfno. 954884630)

## OTROS

**No será necesario** entregar fotocopias de los títulos o cursos alegados. Solo cuando finalice la fase de valoración de méritos, y a requerimiento de esta Mancomunidad, se acreditarán por los interesados, con los documentos **originales**, todos los méritos alegados en

Código Seguro De Verificación:	60tMxz0cs2QTjLMgtf/a1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel P...	Firmado	29/01/2016 12:49:47
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="http://sede.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/r0tMxz0cs2QTjLMgtf/a1A==">http://sede.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/r0tMxz0cs2QTjLMgtf/a1A==</a>		



el Formulario de solicitud de Remoción de Méritos.

Esta Mancomunidad, si lo estima necesario, para resolver un posible desempate, podrá realizar una prueba práctica donde se demuestren los conocimientos sobre gestión de residuos para el Perfil 1, y los conocimientos sobre turismo en el Parque Natural Sierra Norte, ámbito de esta Mancomunidad, para el Perfil 2.


Será requisito indispensable para acceder a estas plazas la movilidad geográfica con medios propios o alquilados por las distintas localidades donde se va a desarrollar el proyecto, que se encuentren incluidas que pertenecen a esta Mancomunidad.

La jornada de trabajo podrá ser de mañana y tarde. El contrato de trabajo para cada perfil será aproximadamente de 5 meses.

En Carmona, a 29 de enero de 2016.

El Vicepresidente,

Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	z0tMxx0cs2QTjLMgtf/ala==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	29/01/2016 12:49:47	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	<a href="http://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z0tMxx0cs2QTjLMgtf/ala==">http://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z0tMxx0cs2QTjLMgtf/ala==</a>			